



H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO



EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO CON FUNDAMENTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

CONVOCA

PARA ACCEDER A LOS APOYOS AUTORIZADOS POR EL H. CÁBILDO Y EL COMUNDERS DE TEMIXCO DENTRO DEL PROGRAMA "SECTOR GANADERIA" FAEDE 2019

DIRIGIDO A:

Personas físicas y morales que se dediquen a la producción de Ganado Bovino, en el municipio de Temixco, Morelos.

BASES:

- El apoyo será para personas físicas, que se dediquen a la producción de Ganado Bovino, Caprino, Ovino y Porcino. En los conceptos de: Paquete Médico, Prueba de Brucelosis y Tuberculosis, Adquisición de Alimento y Adquisición de Sementales.
- Que no hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto, programa componente u otros programas de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que implique que se duplique apoyos o subsidios.
- Ser productor Agrícola en los ejidos Y/O campos del municipio de Temixco.
- Presentar la documentación requisitada, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, ubicada en Av. Emiliano Zapata 16, col. Centro, Temixco Morelos.

REQUISITOS GENERALES:

- Copia de identificación oficial del solicitante (INE, IFE vigente, pasaporte, cartilla).
- Copia de la CURP (omitir en caso de que la INE/IFE ya lo traiga).
- Copia de Comprobante de Domicilio del solicitante, no mayor a tres meses de antigüedad.
- Copia de la Patente de Fierro Quemador ACTUALIZADA.
- Copia de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) ACTUALIZADA.

Además de los requisitos anteriores deberá cumplir con lo siguiente:

- Una vez ingresada la documentación será **REVISADA**, por el personal del área, si está completa se ingresara como solicitud **POSITIVA**, en caso de haber alguna observación tendrá un periodo de **5 días hábiles para solventarlas**, de no cumplir, será dictaminada como **NEGATIVA Y NO SERA APOYADA POR "EL PROGRAMA"**.

NOTA: en caso de detectarse documentos apócrifos, las solicitudes se dictaminaran como negativas.

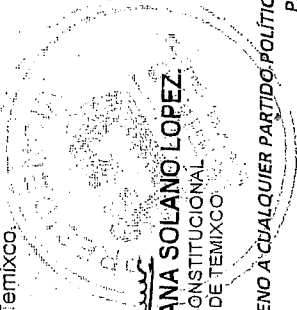
PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

Los expedientes de solicitudes de apoyo del programa deberán ser entregados dentro del periodo de recepción que comprende del día **08 de Julio al 19 de Julio** del presente año, sin posibilidad de prórroga en un horario de **8:00 a 15:00 horas**, de lunes a viernes, en las oficinas de Desarrollo Agropecuario del municipio de Temixco, ubicadas en Av. Emiliano Zapata, 16, col. Centro, Temixco Morelos.

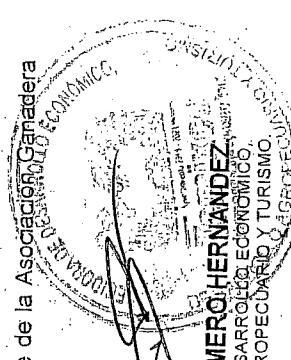
Para cualquier duda o aclaración, así como para mayores informes sobre la presente convocatoria estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, en la ubicación antes mencionada.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE APOYOS:

- Entregar documentación completa (solicitud y documentos requeridos).
- La aplicación del concepto de apoyo será determinado en Consejo COMUNDERS, y será en apego a las Reglas de Operación del FAEDE, 2019.
- La fecha de entrega de apoyos se establecerá y determinara en acuerdo con el Representante de la Asociación Ganadera Local del Municipio de Temixco.



LIC. EN E.S. JAZMIN JUANA SOLANO LOPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO



C. DÁMARIS ROMERO HERNANDEZ
REGIDORA DE DESARROLLO ECONOMICO,
DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."